

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 016-2024-MPH/CS - Primera Convocatoria

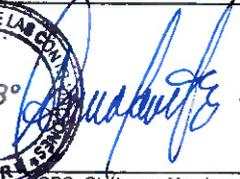
1	NÚMERO DE ACTA	001-2025-SIE N° 016-2024-MPH/CS-Primera Convocatoria			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En la Ciudad de Huancavelica, a los 15 días del mes de enero del año 2025, en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 16:00 horas, el Organismo Encargado de las Contrataciones - OEC, designado mediante Resolución Gerencial N° 003-2025-GM/MPH, de fecha de 08 de enero del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección</p> <p>SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 016-2024-MPH/CS - Primera Convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCÁVELICA.</p> <p>Con el fin de OTORGAR LA BUENA PRO</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Encargado 1:	Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio
		Suplente			
Encargado 2:	CPC. Soto Ramos Leydi Estela.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio
		Suplente			
Encargado 3:	CPC. Chahuayo Yauricasa Angie Trayci.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio
		Suplente			
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
Nombre o razón social del postor ganador					Monto adjudicado
ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE OROPESA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI MITADA					970,000.00
5	BASE LEGAL				
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".					
6	ACUERDO ADOPTADO				
Finalmente siendo las 16:10 horas del mismo día, mes y año, los miembros del OEC, por unanimidad, dan por aprobados los resultados del presente acta, de acuerdo con el análisis efectuado; otorgando la BUENA PRO a ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE OROPESA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI MITADA , con RUC N° 20486279436, el mismo que se encuentra detallado en el numeral 4 del presente Acta.					
7					
Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo.					
NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO 1 DEL OEC					
					
CPC. Soto Ramos Leydi Estela.			CPC. Chahuayo Yauricasa Angie Trayci.		
NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO 2 DEL OEC			NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO 3 DEL OEC		

ACTA DE APERTURA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS:

1	NÚMERO DE ACTA	001-2025-SIE N° 016-2024-MPH/OEC-Primera Convocatoria.		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
En la Ciudad de Huancavelica, a los 15 días del mes de enero del año 2025, en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 15:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones -OEC, designado mediante Resolución Gerencial N° 003-2025-GM/MPH, de fecha de 08 de enero del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 016-2024-MPH/OEC - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA, a fin de realizar la APERTURA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS, del Procedimiento de Selección descrito.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Encargado 1:	Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo.	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Logística y Patrimonio
		Suplente		
Encargado 2:	CPC. Soto Ramos Leydi Estela.	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Logística y Patrimonio
		Suplente		
Encargado 3:	CPC. Chahuayo Yauricasa Angie Trayci.	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Logística y Patrimonio
		Suplente		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
1	ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	20134502003		
2	ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE OROPESA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI MITADA	20486279436		
5	DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas.				
N°	Nombre o razón social del postor	Situación	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE OROPESA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI MITADA	PRESENTO	7/01/2025	14:53:25
2	ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	PRESENTO	7/01/2025	11:36:44
6	Seguidamente, el Organo Encargado de las Contrataciones verifica el orden de prelación según el reporte de resultados obtenido a través del SEACE, del cual se desprende el siguiente detalle:			
Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA			
No ítem	1			
Descripción del ítem	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA			
Moneda	Soles			
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	
1	20486279436	ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE OROPESA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI MITADA	970000	
2	20134502003	ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	996249.6	
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación				
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
1	Ninguna			
8	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
Acto seguido se procede a determinar si los postores admitidos que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación han presentado los documentos detallados en el numeral 2.2 del capítulo II de la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente resultado:				
Documentación de presentación obligatoria	ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE OROPESA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI MITADA	ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL		
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1.)	Si Cumple	Si Cumple		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple	Si Cumple		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2.)	Si Cumple	Si Cumple		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3.)	Si Cumple	Si Cumple		



ACTA DE APERTURA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS:

	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 4.)	No corresponde	No corresponde
	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de las bases	Si Cumple	Si Cumple
	g) Declaración Jurada del proveedor del grifo o estación de servicio de estar ubicado dentro del radio urbano de la ciudad de Huancavelica	Si Cumple	Si Cumple
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	VÁLIDA	VÁLIDA
9	RESULTADOS DE LAS OFERTAS QUE CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y ORDEN DE PRELACIÓN.		
	De la revisión de documentación de presentación obligatoria se obtiene el siguiente resultado		
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE OROPESA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI MITADA	1
	2	ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	1
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
	9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
	1	ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE OROPESA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI MITADA	970,000.00
	2	ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	996,249.60
			74.65
			76.67
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE OROPESA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI MITADA	
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100.00 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos
	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	97.37 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	97.37 puntos
11	11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE OROPESA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI MITADA	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
		A	CUMPLE NO CUMPLE
		CAPACIDAD LEGAL	
		HABILITACIÓN	Cumple
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	
		Si Cumple	
	11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
		A	CUMPLE NO CUMPLE
		CAPACIDAD LEGAL	
		HABILITACIÓN	Cumple
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	
		Si Cumple	
12	ACUERDO ADOPTADO		
	Los integrantes del OEC por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la Apertura, Verificación de Documentación de Presentación Obligatoria y Evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta.		
			
			
	Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo		
	NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO 1 DEL OEC		
			
			
	CPC. Soto Ramos Leydi Estela		
	NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO 2 DEL OEC		
			
			
	CPC Cháhuayo Yauricasa Angie Trayci		
	NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO 3 DEL OEC		